COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	Esment Fundació
Persona de contacto	Alicia Adamuz
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Diplomatura / Grado en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	• Elaborar y realizar el seguimiento de los Planes Individuales. • Realizar intervenciones de atención temprana, promoción de la autonomía y terapia ocupacional • Realizar sesiones individuales en entornos naturales. • Participar con el equipo multidisciplinar en pruebas y valoraciones relacionadas con su especialidad. • Hacer el seguimiento y la evaluación de los tratamientos realizados. • Elaborar informes. • Asesorar a centros educativos, familias y profesionales en aspectos relacionados con la terapia ocupacional, la adaptación de entornos y la inclusión. • Asesorar y formar a otros profesionales • En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente que le sean pedidas y que tengan relación con lo anterior.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	• Grado universitario en Terapia Ocupacional. Todos las titulaciones tendrán que ser oficiales en España o estar homologadas. • Imprescindible carnet de conducir y vehículo propio • Competencias digitales
Localidad del puesto de trabajo	Palma, Mallorca
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Indefinido
Jornada laboral	Completa
Horario	El horario marco es de lunes a viernes, los turnos son de 7,5 horas de trabajo efectivo. El descanso para comer será de 45 minutos.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	

- Envío de currículos a: aadamuz@esment.org, su teléfono es el 672615075.
- Plazo:

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.